

como consecuencia de sucesos y recientes pactos, que todavía no son conocidos.

Es muy peculiar el aspecto que nos presenta por estos días, el partido que hoy ejerce el gobierno en la República meridional. La revolución, que vino en forma de un movimiento de masas, se inició en Buenos Aires por una intervención que motivó el orden de la guerra a su vez, y particularmente a raíz del orden de cosas que vino establecido desde la separación de los dos territorios.

El Gobierno de la Confederación asistida a Buenos Aires una provincia rebelde.

El partido blanco que gobierna en las levas de cavidad de pueblo a pueblo, que tantos años ha estado en el poder, que hoy ha recibido aquí el partido colorado. El Brasil, desde Buenos Aires y mira en el principal objetivo para arrancar su territorio al Rio de la Plata. Todas estas cuestiones combinadas en un solo esfuerzo con motivo de la evasión oportuna, pueden dar origen a una gran revolución contra Buenos Aires, preparando una idea que se alaga: la Confederación en la terminación del caso nacional por la incorporación forzosa de Buenos Aires, el partido blanco oriental, la satisfacción de una vejez premeditada del Brasil la anulación de un fin que le hace necesario.

En esta su posición que nos muestra al momento de salir sobre los sucesos y el espíritu de desconfianza de ellos, nuestro, sucesos que aborcen con sobrada razón la atención pública, y parecen sobre todos los aspectos una influencia deprimente, que a todos perjudica.

Para de este suceso, que atrae exclusivamente la atención general, más que en el espíritu de una revista que sobreviva la atención.

Un movimiento que las fuerzas de la frontera han emprendido sobre las levas, que se reducen a una política resaca. La campaña, que se ve libre de algunos miles del valor de los Indios, sobre hay el momento del precio de los latidos que se prohibe una cuarta parte de su valor a consecuencia de la crisis ocurrida.

Una nueva causa que por este período no nos sea posible entrar al exterior, noticias más halagadoras de lo que contiene sea, y la perturbación que nos amenaza, apenas sea un corto paréntesis en nuestra prosperidad y progreso.

NOTABLE

La prensa de Buenos Aires leen los que desean—cremón que dice el próximo paquete.

El último paquete de Buenos Aires, ha traído el primer preliminar de la solución que la legación peruana, la Francia, y con ellas las demás naciones darán a este problema, que ha sido ya resuelto y patrocinado por una soberanía leon.

Es la ciudad de Liverpool, el puerto con el cual Buenos Aires hace un comercio de millones de pesos fuertes, en donde alguna reputación se ha manifestado en las ferias de Buenos Aires. El Sr. Duggan, comerciante influente de aquella plaza, y padre de uno de los jóvenes que en esta ciudad, fueron objeto de la tropelía que todos conocen, inmediatamente se recibió noticia de lo que se había pasado en una reunión en la Bolsa de Liverpool, en la que después de un examen de los hechos, se desahogó de una representación al diputado por Liverpool, miembro de los Comunes de los Comunes—Sr. Ochoy, conocido por sus talentos oratorios, e influencia en ella, que le debía ser presentada por una comisión del mismo Meeting de Liverpool.

Unos días después, el Sr. Ochoy, acompañado de los miembros de aquella, tuvo una entrevista con Lord Palmerston, Presidente del Consejo y Ministro de Negocios Extranjeros, el que manifestó que era decisión tomada por el Gobierno de S. M. B. un renunciar al aceptar los dictados de una ley reprobada, en cuanto ella tuviese conexión con los súbditos británicos. Que el gobierno inglés no reconocía la existencia ni soberanía del Gobierno de Buenos Aires, y que desahogó que habiendo el Gobierno de la Confederación, único que reconocía, promulgado una ley sobre el enajenamiento de extranjeros, del todo contraria en sus disposiciones a la expedida por el Gobierno de Buenos Aires, sería aquella la única que reconociera en virtud de estar preparadas instrucciones a este efecto para el Sr. Christie ministro plenipotenciario de S. M. B. en la ciudad de la Confederación.

En consecuencia de lo que acabamos de decir, el Sr. Duggan, hijo, se ha presentado al G. B. de Buenos Aires reclamando los cinco millones que se le hizo pagar por el porvenir, y además la libertad de este y su exención del servicio militar.

Y como algunos tratados con naciones extranjeras contienen la cláusula de que sus súbditos respectivos gozaron de las inmunidades y privilegios que gozaban los súbditos de la nación favorecida, tenemos por resultado forjado que la misma regla se aplica para los hijos de España, franceses, italianos &c.

Reproducimos con gusto este hermoso artículo del Uruguay.

Centro paludario a propósito del 3 de Febrero.

Las circunstancias en medio de las cuales estamos este glorioso aniversario, nos hacen recordar el coronario período de la Argentina, cuando, después de haber sufrido la humillación del último estupro de los indios, nos vimos rodeados por las manzanas y de los demagogos han venido más de una vez a oscurecer el brillo de esta victoria, que a fuerza de haberse en esta ocasión, asegura a todos los pueblos que habitan en esta comarca, las libertades y la paz.

El período de la guerra que estuvo impetuoso sobre el país, y que se caracterizó por sus convulsiones revolucionarias y catástrofes, logró romper el imperio de una provincia, de una ciudad, y manifiesto se ofreció a los ojos de todos, a las pasiones, a las pasiones, al mundo civilizado, todo entero, valiéndose para ello de sus innumerables batallas, cortando las comunicaciones, destruyendo las ciudades, robando y agitando con el dinero público, mandando a las autoridades a expulsiónes vanas, dejando a los pueblos a merced de la dominación de los sucesos de las guerras, y de una parte importante de la patria.

Es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Esta política que nos muestra en el 11 de Setiembre, destruyendo la unidad de la patria, y creando una guerra civil, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva.

Esta política que nos muestra en el 11 de Setiembre, destruyendo la unidad de la patria, y creando una guerra civil, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva.

Esta política que nos muestra en el 11 de Setiembre, destruyendo la unidad de la patria, y creando una guerra civil, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva.

Esta política que nos muestra en el 11 de Setiembre, destruyendo la unidad de la patria, y creando una guerra civil, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva.

Esta política que nos muestra en el 11 de Setiembre, destruyendo la unidad de la patria, y creando una guerra civil, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva.

Esta política que nos muestra en el 11 de Setiembre, destruyendo la unidad de la patria, y creando una guerra civil, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva.

Esta política que nos muestra en el 11 de Setiembre, destruyendo la unidad de la patria, y creando una guerra civil, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva.

Esta política que nos muestra en el 11 de Setiembre, destruyendo la unidad de la patria, y creando una guerra civil, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva.

Esta política que nos muestra en el 11 de Setiembre, destruyendo la unidad de la patria, y creando una guerra civil, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva.

Esta política que nos muestra en el 11 de Setiembre, destruyendo la unidad de la patria, y creando una guerra civil, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva.

Esta política que nos muestra en el 11 de Setiembre, destruyendo la unidad de la patria, y creando una guerra civil, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva.

Esta política que nos muestra en el 11 de Setiembre, destruyendo la unidad de la patria, y creando una guerra civil, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva.

Esta política que nos muestra en el 11 de Setiembre, destruyendo la unidad de la patria, y creando una guerra civil, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva.

Esta política que nos muestra en el 11 de Setiembre, destruyendo la unidad de la patria, y creando una guerra civil, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva.

Esta política que nos muestra en el 11 de Setiembre, destruyendo la unidad de la patria, y creando una guerra civil, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva.

Esta política que nos muestra en el 11 de Setiembre, destruyendo la unidad de la patria, y creando una guerra civil, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva.

Esta política que nos muestra en el 11 de Setiembre, destruyendo la unidad de la patria, y creando una guerra civil, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva.

Esta política que nos muestra en el 11 de Setiembre, destruyendo la unidad de la patria, y creando una guerra civil, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva.

Esta política que nos muestra en el 11 de Setiembre, destruyendo la unidad de la patria, y creando una guerra civil, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva.

Esta política que nos muestra en el 11 de Setiembre, destruyendo la unidad de la patria, y creando una guerra civil, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva.

Esta política que nos muestra en el 11 de Setiembre, destruyendo la unidad de la patria, y creando una guerra civil, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva, que se prolonga por años, sin que se vea la posibilidad de una solución definitiva.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de libertad, y a veces un período de guerra.

Y es un período que se ha llamado a veces un período de guerra, y a veces un período de libertad.

GOBIERNO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

36 Sesion ordinaria del 14 de Agosto de 1897.

PRESIDENCIA DEL Sr. ALVAREZ.

Constitucion del Proyecto de decreto por el cual se comete una comision de honor al General, Gefe, Oficiales y tropa que formaron la expedicion esploradora del "Salado".

El Sr. Laspur. No habia pensado haber mas sobre esta asunto, pero despues de lo que acaba de decir el Sr. Diputado que deja la palabra, no puedo abstenirme de declarar que yo no profeso la doctrina del Sr. Diputado, de que este el estado actual del pais y cuando todavia no esta el Poder Judicial Federal, debe tolerarse que el Ejecutivo intervenga y resuelva en el sentido del bien publico y del honor, merced a que si fueran a esperar la solucion del Poder Judicial cuando se instale, correria mucho riesgo la paz publica y las garantias constitucionales, como en los hechos constatados por el Sr. Diputado.

Es doctrina es disolvente repito: proclama la conveniencia de la dictadura bajo la Constitucion. Yo no creo el bien sino de la ley y por el organo creado por la ley, y asi como un mal todo bien legalmente.

El Sr. Diputado ha dicho tambien que ano pasado una mayoria de los ciudadanos de San Juan solicitaba la intervencion del Gobierno Nacional, y ahora se pide la intervencion. La intervencion Sr. no se prueba, sino el abuso de esa intervencion.

Por otra parte, es innegable que porcion alguna de ciudadanos de la Provincia de San Juan ha solicitado la intervencion del Gobierno Nacional, y ahora se pide la intervencion. La intervencion Sr. no se prueba, sino el abuso de esa intervencion.

El Sr. Diputado ha dicho tambien que ano pasado una mayoria de los ciudadanos de San Juan solicitaba la intervencion del Gobierno Nacional, y ahora se pide la intervencion. La intervencion Sr. no se prueba, sino el abuso de esa intervencion.

El Sr. Ministro. Desde luego principiare por decir que el punto que ha sido tratado es el de atribuciones de la Suprema Corte de Justicia Federal.

El Sr. Laspur. No he dicho que el Gobierno haya ejercido tales atribuciones, sino que no deban concederlas. Algunos señalan el supuesto por el Sr. Diputado Caceres.

El Sr. Ministro continuó. Concluí en entonses espouando, que el Sr. Diputado ha interpretado mal un concepto que emití en otro momento.

El Sr. Laspur. He dicho que el comisario del Gobierno ha obrado inconstitucionalmente. Sr. Ministro continuó. Es el hecho que niego Sr. Diputado, sin embargo, no diré mas porque creo agotada esta cuestion.

El Sr. Pardo. Antes de retirarse el Sr. Ministro desearia una interpelacion que se hize en esta Cámara, y para ello me dirijeria al Sr. Ministro del Interior para que me informara de los hechos que se han obrado en esta cuestion.

El Sr. Ministro. He dicho que el comisario del Gobierno ha obrado inconstitucionalmente. Sr. Ministro continuó. Es el hecho que niego Sr. Diputado, sin embargo, no diré mas porque creo agotada esta cuestion.

El Sr. Pardo. Antes de retirarse el Sr. Ministro desearia una interpelacion que se hize en esta Cámara, y para ello me dirijeria al Sr. Ministro del Interior para que me informara de los hechos que se han obrado en esta cuestion.

El Sr. Ministro. He dicho que el comisario del Gobierno ha obrado inconstitucionalmente. Sr. Ministro continuó. Es el hecho que niego Sr. Diputado, sin embargo, no diré mas porque creo agotada esta cuestion.

zefes y oficiales nacionales, autores del asesinato de Mendoza; y para que se viva tranquilo en la familia de Mendoza en la frontera de su retiro en la ciudad.

El Sr. Coudreau repuso. Me opongo á Sr. a la intervencion que se trata de hacer con el objeto indicado por el Diputado prepáranse al Sr. Ministro de la Guerra, porque la Honorable Cámara no tiene en mi concepto facultad para designar un juez municipal sobre un asunto que es puramente de disciplina y distribucion de las fuerzas que componen el ejército nacional, y por tanto del resorte exclusivo del Ministerio de la Guerra.

El Sr. Pardo. De ninguna manera puede aceptarse la opinion de que la Cámara carece de derecho para preguntar al Sr. Ministro de la Guerra que es el responsable de la disciplina del ejército, si habian en sus ordenes y oficiales faltado á ella de un modo tan notorio y alarmante, pienes reprimidos ó no. Creo tambien que he derecho por parte de esta Cámara, á averiguar por qué se fuerza, haciendo á la frontera, desalojar a la nacion no sostiene el ejército para las ciudades, se encuentra en la de Mendoza. Esta cuestion tiene pocos, muchos puntos que motivan las aplicaciones, que se desean pedir al Sr. Ministro de la Guerra.

El Sr. Caceres. En principio general la tolerancia por parte del superior de los subordinados cometidos por sus subordinados, implica casi siempre una verdadera connivencia ó complicidad de aquel. Segun esta, si el Sr. Ministro de la Guerra tolerase esos delitos cometidos, segun se dice por tropas sueltas á él en la provincia de Mendoza si cometidos no los evitara ó reprimiera, habria una verdadera complicidad de su parte. El que no solo daria el derecho á cualquier Diputado para pedir esplicaciones, sino que autorizaria acaso la solicitud de una sancion.

El Sr. Pardo. He influido antes que debian pedir esplicaciones al Sr. Ministro sobre la existencia de esta fuerza en la ciudad de Mendoza, porque se asegura que se halla allí sin orden ni consentimiento del Ministro. Sin embargo, el principal objeto porque he hecho la pregunta para saber del Sr. Ministro, piensan tolerar ó dejar pasar en silencio é impunidad, que gefes y oficiales del ejército nacional recorran las calles de Mendoza haciendo una vida de libertad y de independencia, como lo he hecho, y cometen otros delitos sin imponerles castigo.

El Sr. Arca. Votaría en favor de la mocion del Sr. Diputado Pardo, si ella se reduce á los términos precisos y justos que se le han dado.

El Sr. Pardo. Formulo la mocion como quiera el Sr. Diputado, lo que yo deseo es que venga el Sr. Ministro.

El Sr. Pardo. Yo solo pido en esta mocion: 1.º Que se averigüe la existencia de los hechos que la motivan, porque aun cuando no pretendo negarlo, no me consta tampoco, pero sé lo que puedo pasar de un lado y de otro, y me he referido á ello, mucho mas si se piensa que en casi todas las provincias cada periódico es general mente el eco de lo que pasa en un partido. Me parece una ilustracion que aduce el Sr. Diputado, que la autoridad de Mendoza no ha tomado, segun parece, medida alguna contra esos gefes que han cometido el desorden de que se habla, haciendo que se atribuyan sus atribuciones legítimas, desde que por muestra ley fundamental está abolida toda fuerza en la Confederacion, y aquellos por consiguiente, que dependen de la autoridad de Mendoza, que para nada le dá el carácter, cuando se sigue seguir criminal y castigar, ó cuando menos someter el sustrato al gobierno nacional á los fines consiguientes.

El Sr. Arca. Votaría en favor de la mocion del Sr. Diputado Pardo, si ella se reduce á los términos precisos y justos que se le han dado.

El Sr. Pardo. Formulo la mocion como quiera el Sr. Diputado, lo que yo deseo es que venga el Sr. Ministro.

El Sr. Pardo. Yo solo pido en esta mocion: 1.º Que se averigüe la existencia de los hechos que la motivan, porque aun cuando no pretendo negarlo, no me consta tampoco, pero sé lo que puedo pasar de un lado y de otro, y me he referido á ello, mucho mas si se piensa que en casi todas las provincias cada periódico es general mente el eco de lo que pasa en un partido. Me parece una ilustracion que aduce el Sr. Diputado, que la autoridad de Mendoza no ha tomado, segun parece, medida alguna contra esos gefes que han cometido el desorden de que se habla, haciendo que se atribuyan sus atribuciones legítimas, desde que por muestra ley fundamental está abolida toda fuerza en la Confederacion, y aquellos por consiguiente, que dependen de la autoridad de Mendoza, que para nada le dá el carácter, cuando se sigue seguir criminal y castigar, ó cuando menos someter el sustrato al gobierno nacional á los fines consiguientes.

El Sr. Arca. Votaría en favor de la mocion del Sr. Diputado Pardo, si ella se reduce á los términos precisos y justos que se le han dado.

El Sr. Pardo. Formulo la mocion como quiera el Sr. Diputado, lo que yo deseo es que venga el Sr. Ministro.

El Sr. Pardo. Yo solo pido en esta mocion: 1.º Que se averigüe la existencia de los hechos que la motivan, porque aun cuando no pretendo negarlo, no me consta tampoco, pero sé lo que puedo pasar de un lado y de otro, y me he referido á ello, mucho mas si se piensa que en casi todas las provincias cada periódico es general mente el eco de lo que pasa en un partido. Me parece una ilustracion que aduce el Sr. Diputado, que la autoridad de Mendoza no ha tomado, segun parece, medida alguna contra esos gefes que han cometido el desorden de que se habla, haciendo que se atribuyan sus atribuciones legítimas, desde que por muestra ley fundamental está abolida toda fuerza en la Confederacion, y aquellos por consiguiente, que dependen de la autoridad de Mendoza, que para nada le dá el carácter, cuando se sigue seguir criminal y castigar, ó cuando menos someter el sustrato al gobierno nacional á los fines consiguientes.

El Sr. Arca. Votaría en favor de la mocion del Sr. Diputado Pardo, si ella se reduce á los términos precisos y justos que se le han dado.

El Sr. Pardo. Formulo la mocion como quiera el Sr. Diputado, lo que yo deseo es que venga el Sr. Ministro.

El Sr. Pardo. Yo solo pido en esta mocion: 1.º Que se averigüe la existencia de los hechos que la motivan, porque aun cuando no pretendo negarlo, no me consta tampoco, pero sé lo que puedo pasar de un lado y de otro, y me he referido á ello, mucho mas si se piensa que en casi todas las provincias cada periódico es general mente el eco de lo que pasa en un partido. Me parece una ilustracion que aduce el Sr. Diputado, que la autoridad de Mendoza no ha tomado, segun parece, medida alguna contra esos gefes que han cometido el desorden de que se habla, haciendo que se atribuyan sus atribuciones legítimas, desde que por muestra ley fundamental está abolida toda fuerza en la Confederacion, y aquellos por consiguiente, que dependen de la autoridad de Mendoza, que para nada le dá el carácter, cuando se sigue seguir criminal y castigar, ó cuando menos someter el sustrato al gobierno nacional á los fines consiguientes.

El Sr. Arca. Votaría en favor de la mocion del Sr. Diputado Pardo, si ella se reduce á los términos precisos y justos que se le han dado.

El Sr. Pardo. Formulo la mocion como quiera el Sr. Diputado, lo que yo deseo es que venga el Sr. Ministro.

El Sr. Pardo. Yo solo pido en esta mocion: 1.º Que se averigüe la existencia de los hechos que la motivan, porque aun cuando no pretendo negarlo, no me consta tampoco, pero sé lo que puedo pasar de un lado y de otro, y me he referido á ello, mucho mas si se piensa que en casi todas las provincias cada periódico es general mente el eco de lo que pasa en un partido. Me parece una ilustracion que aduce el Sr. Diputado, que la autoridad de Mendoza no ha tomado, segun parece, medida alguna contra esos gefes que han cometido el desorden de que se habla, haciendo que se atribuyan sus atribuciones legítimas, desde que por muestra ley fundamental está abolida toda fuerza en la Confederacion, y aquellos por consiguiente, que dependen de la autoridad de Mendoza, que para nada le dá el carácter, cuando se sigue seguir criminal y castigar, ó cuando menos someter el sustrato al gobierno nacional á los fines consiguientes.

ella no tenga el mismo color, pues los periódicos que así existen son de Mendoza. Si es así, como se ha dicho, de Mendoza, se le reprimen esos desórdenes, yo diré al Sr. Diputado que así se hizo y que si no ha tenido noticia de ello, es porque yo no soy una especie de policía, sino que soy el jefe de la policía ciudadana. De los brazos de ellos salió la peticion de pedir de los perturbadores; razon porque no se les castigó.

El Sr. Pardo. No se trata de eso que es una generalidad no es á lo que creo un impropio, que otra vez se esos oficiales la Justicia Nacional y á sobre estas vistas nos des esplicaciones el Sr. Ministro de la Guerra.

El Sr. Gonzalez (D. Calisto). Yo quisiera saber si el Sr. Diputado que ha hecho la mocion trata de acusar los procedimientos de esos gefes y oficiales del ejército nacional.

El Sr. Pardo. No se trata de eso, Sr. Diputado. El Sr. Gonzalez continuó. Por qué Sr. llamar para inter pelaciones á los Sres. Ministros, é interpelarlos sobre asuntos que se dicen que corren en la provincia que, como muy a menudo, Sr. conculca con la dignidad que ha merecido el Sr. Diputado, en ellos solo aparecen los colores de los partidos á que pertenecen los editores me parece injusto. No me parece incoloroso si se llamase á los Ministros para hacerle preguntas por la conducta de sus deberes, cuando hubiese evidencia de que habian sido sancionados su cumplimiento, pero por menores más á menos fundados, por qué se dice esto en cartas cotidianas y en las personas. No me parece, Sr. conculca con la dignidad que debe obrar la H. Cámara y con la responsabilidad de los Sres. Ministros. Se quiere saber si son efectivos esos hechos. Con que objeto, Sr. Con el de denunciarlo y pedir se castigue á esos gefes que se creen honrados por sus desórdenes en la Provincia de Mendoza. Pues por ventura los Ministros son los órganos por donde los Sres. Diputados deben intruñarse de la realidad de esos hechos? No, Sr. cuando privativamente sepan que los hechos que se refieren que son ciertos, es deber de la Cámara pedir el castigo del que obrar. Por lo demás, me parece que obramos con demasiada precipitacion, apartándonos de la inspeccion propia de todo cuerpo colegiado.

El Sr. Pardo. No se trata de eso, Sr. Diputado. El Sr. Gonzalez continuó. Por qué Sr. llamar para inter pelaciones á los Sres. Ministros, é interpelarlos sobre asuntos que se dicen que corren en la provincia que, como muy a menudo, Sr. conculca con la dignidad que ha merecido el Sr. Diputado, en ellos solo aparecen los colores de los partidos á que pertenecen los editores me parece injusto. No me parece incoloroso si se llamase á los Ministros para hacerle preguntas por la conducta de sus deberes, cuando hubiese evidencia de que habian sido sancionados su cumplimiento, pero por menores más á menos fundados, por qué se dice esto en cartas cotidianas y en las personas. No me parece, Sr. conculca con la dignidad que debe obrar la H. Cámara y con la responsabilidad de los Sres. Ministros. Se quiere saber si son efectivos esos hechos. Con que objeto, Sr. Con el de denunciarlo y pedir se castigue á esos gefes que se creen honrados por sus desórdenes en la Provincia de Mendoza. Pues por ventura los Ministros son los órganos por donde los Sres. Diputados deben intruñarse de la realidad de esos hechos? No, Sr. cuando privativamente sepan que los hechos que se refieren que son ciertos, es deber de la Cámara pedir el castigo del que obrar. Por lo demás, me parece que obramos con demasiada precipitacion, apartándonos de la inspeccion propia de todo cuerpo colegiado.

El Sr. Pardo. No se trata de eso, Sr. Diputado. El Sr. Gonzalez continuó. Por qué Sr. llamar para inter pelaciones á los Sres. Ministros, é interpelarlos sobre asuntos que se dicen que corren en la provincia que, como muy a menudo, Sr. conculca con la dignidad que ha merecido el Sr. Diputado, en ellos solo aparecen los colores de los partidos á que pertenecen los editores me parece injusto. No me parece incoloroso si se llamase á los Ministros para hacerle preguntas por la conducta de sus deberes, cuando hubiese evidencia de que habian sido sancionados su cumplimiento, pero por menores más á menos fundados, por qué se dice esto en cartas cotidianas y en las personas. No me parece, Sr. conculca con la dignidad que debe obrar la H. Cámara y con la responsabilidad de los Sres. Ministros. Se quiere saber si son efectivos esos hechos. Con que objeto, Sr. Con el de denunciarlo y pedir se castigue á esos gefes que se creen honrados por sus desórdenes en la Provincia de Mendoza. Pues por ventura los Ministros son los órganos por donde los Sres. Diputados deben intruñarse de la realidad de esos hechos? No, Sr. cuando privativamente sepan que los hechos que se refieren que son ciertos, es deber de la Cámara pedir el castigo del que obrar. Por lo demás, me parece que obramos con demasiada precipitacion, apartándonos de la inspeccion propia de todo cuerpo colegiado.

El Sr. Pardo. No se trata de eso, Sr. Diputado. El Sr. Gonzalez continuó. Por qué Sr. llamar para inter pelaciones á los Sres. Ministros, é interpelarlos sobre asuntos que se dicen que corren en la provincia que, como muy a menudo, Sr. conculca con la dignidad que ha merecido el Sr. Diputado, en ellos solo aparecen los colores de los partidos á que pertenecen los editores me parece injusto. No me parece incoloroso si se llamase á los Ministros para hacerle preguntas por la conducta de sus deberes, cuando hubiese evidencia de que habian sido sancionados su cumplimiento, pero por menores más á menos fundados, por qué se dice esto en cartas cotidianas y en las personas. No me parece, Sr. conculca con la dignidad que debe obrar la H. Cámara y con la responsabilidad de los Sres. Ministros. Se quiere saber si son efectivos esos hechos. Con que objeto, Sr. Con el de denunciarlo y pedir se castigue á esos gefes que se creen honrados por sus desórdenes en la Provincia de Mendoza. Pues por ventura los Ministros son los órganos por donde los Sres. Diputados deben intruñarse de la realidad de esos hechos? No, Sr. cuando privativamente sepan que los hechos que se refieren que son ciertos, es deber de la Cámara pedir el castigo del que obrar. Por lo demás, me parece que obramos con demasiada precipitacion, apartándonos de la inspeccion propia de todo cuerpo colegiado.

El Sr. Pardo. No se trata de eso, Sr. Diputado. El Sr. Gonzalez continuó. Por qué Sr. llamar para inter pelaciones á los Sres. Ministros, é interpelarlos sobre asuntos que se dicen que corren en la provincia que, como muy a menudo, Sr. conculca con la dignidad que ha merecido el Sr. Diputado, en ellos solo aparecen los colores de los partidos á que pertenecen los editores me parece injusto. No me parece incoloroso si se llamase á los Ministros para hacerle preguntas por la conducta de sus deberes, cuando hubiese evidencia de que habian sido sancionados su cumplimiento, pero por menores más á menos fundados, por qué se dice esto en cartas cotidianas y en las personas. No me parece, Sr. conculca con la dignidad que debe obrar la H. Cámara y con la responsabilidad de los Sres. Ministros. Se quiere saber si son efectivos esos hechos. Con que objeto, Sr. Con el de denunciarlo y pedir se castigue á esos gefes que se creen honrados por sus desórdenes en la Provincia de Mendoza. Pues por ventura los Ministros son los órganos por donde los Sres. Diputados deben intruñarse de la realidad de esos hechos? No, Sr. cuando privativamente sepan que los hechos que se refieren que son ciertos, es deber de la Cámara pedir el castigo del que obrar. Por lo demás, me parece que obramos con demasiada precipitacion, apartándonos de la inspeccion propia de todo cuerpo colegiado.

El Sr. Pardo. No se trata de eso, Sr. Diputado. El Sr. Gonzalez continuó. Por qué Sr. llamar para inter pelaciones á los Sres. Ministros, é interpelarlos sobre asuntos que se dicen que corren en la provincia que, como muy a menudo, Sr. conculca con la dignidad que ha merecido el Sr. Diputado, en ellos solo aparecen los colores de los partidos á que pertenecen los editores me parece injusto. No me parece incoloroso si se llamase á los Ministros para hacerle preguntas por la conducta de sus deberes, cuando hubiese evidencia de que habian sido sancionados su cumplimiento, pero por menores más á menos fundados, por qué se dice esto en cartas cotidianas y en las personas. No me parece, Sr. conculca con la dignidad que debe obrar la H. Cámara y con la responsabilidad de los Sres. Ministros. Se quiere saber si son efectivos esos hechos. Con que objeto, Sr. Con el de denunciarlo y pedir se castigue á esos gefes que se creen honrados por sus desórdenes en la Provincia de Mendoza. Pues por ventura los Ministros son los órganos por donde los Sres. Diputados deben intruñarse de la realidad de esos hechos? No, Sr. cuando privativamente sepan que los hechos que se refieren que son ciertos, es deber de la Cámara pedir el castigo del que obrar. Por lo demás, me parece que obramos con demasiada precipitacion, apartándonos de la inspeccion propia de todo cuerpo colegiado.

El Sr. Pardo. No se trata de eso, Sr. Diputado. El Sr. Gonzalez continuó. Por qué Sr. llamar para inter pelaciones á los Sres. Ministros, é interpelarlos sobre asuntos que se dicen que corren en la provincia que, como muy a menudo, Sr. conculca con la dignidad que ha merecido el Sr. Diputado, en ellos solo aparecen los colores de los partidos á que pertenecen los editores me parece injusto. No me parece incoloroso si se llamase á los Ministros para hacerle preguntas por la conducta de sus deberes, cuando hubiese evidencia de que habian sido sancionados su cumplimiento, pero por menores más á menos fundados, por qué se dice esto en cartas cotidianas y en las personas. No me parece, Sr. conculca con la dignidad que debe obrar la H. Cámara y con la responsabilidad de los Sres. Ministros. Se quiere saber si son efectivos esos hechos. Con que objeto, Sr. Con el de denunciarlo y pedir se castigue á esos gefes que se creen honrados por sus desórdenes en la Provincia de Mendoza. Pues por ventura los Ministros son los órganos por donde los Sres. Diputados deben intruñarse de la realidad de esos hechos? No, Sr. cuando privativamente sepan que los hechos que se refieren que son ciertos, es deber de la Cámara pedir el castigo del que obrar. Por lo demás, me parece que obramos con demasiada precipitacion, apartándonos de la inspeccion propia de todo cuerpo colegiado.

El Sr. Pardo. No se trata de eso, Sr. Diputado. El Sr. Gonzalez continuó. Por qué Sr. llamar para inter pelaciones á los Sres. Ministros, é interpelarlos sobre asuntos que se dicen que corren en la provincia que, como muy a menudo, Sr. conculca con la dignidad que ha merecido el Sr. Diputado, en ellos solo aparecen los colores de los partidos á que pertenecen los editores me parece injusto. No me parece incoloroso si se llamase á los Ministros para hacerle preguntas por la conducta de sus deberes, cuando hubiese evidencia de que habian sido sancionados su cumplimiento, pero por menores más á menos fundados, por qué se dice esto en cartas cotidianas y en las personas. No me parece, Sr. conculca con la dignidad que debe obrar la H. Cámara y con la responsabilidad de los Sres. Ministros. Se quiere saber si son efectivos esos hechos. Con que objeto, Sr. Con el de denunciarlo y pedir se castigue á esos gefes que se creen honrados por sus desórdenes en la Provincia de Mendoza. Pues por ventura los Ministros son los órganos por donde los Sres. Diputados deben intruñarse de la realidad de esos hechos? No, Sr. cuando privativamente sepan que los hechos que se refieren que son ciertos, es deber de la Cámara pedir el castigo del que obrar. Por lo demás, me parece que obramos con demasiada precipitacion, apartándonos de la inspeccion propia de todo cuerpo colegiado.

El Sr. Pardo. No se trata de eso, Sr. Diputado. El Sr. Gonzalez continuó. Por qué Sr. llamar para inter pelaciones á los Sres. Ministros, é interpelarlos sobre asuntos que se dicen que corren en la provincia que, como muy a menudo, Sr. conculca con la dignidad que ha merecido el Sr. Diputado, en ellos solo aparecen los colores de los partidos á que pertenecen los editores me parece injusto. No me parece incoloroso si se llamase á los Ministros para hacerle preguntas por la conducta de sus deberes, cuando hubiese evidencia de que habian sido sancionados su cumplimiento, pero por menores más á menos fundados, por qué se dice esto en cartas cotidianas y en las personas. No me parece, Sr. conculca con la dignidad que debe obrar la H. Cámara y con la responsabilidad de los Sres. Ministros. Se quiere saber si son efectivos esos hechos. Con que objeto, Sr. Con el de denunciarlo y pedir se castigue á esos gefes que se creen honrados por sus desórdenes en la Provincia de Mendoza. Pues por ventura los Ministros son los órganos por donde los Sres. Diputados deben intruñarse de la realidad de esos hechos? No, Sr. cuando privativamente sepan que los hechos que se refieren que son ciertos, es deber de la Cámara pedir el castigo del que obrar. Por lo demás, me parece que obramos con demasiada precipitacion, apartándonos de la inspeccion propia de todo cuerpo colegiado.

El Sr. Pardo. No se trata de eso, Sr. Diputado. El Sr. Gonzalez continuó. Por qué Sr. llamar para inter pelaciones á los Sres. Ministros, é interpelarlos sobre asuntos que se dicen que corren en la provincia que, como muy a menudo, Sr. conculca con la dignidad que ha merecido el Sr. Diputado, en ellos solo aparecen los colores de los partidos á que pertenecen los editores me parece injusto. No me parece incoloroso si se llamase á los Ministros para hacerle preguntas por la conducta de sus deberes, cuando hubiese evidencia de que habian sido sancionados su cumplimiento, pero por menores más á menos fundados, por qué se dice esto en cartas cotidianas y en las personas. No me parece, Sr. conculca con la dignidad que debe obrar la H. Cámara y con la responsabilidad de los Sres. Ministros. Se quiere saber si son efectivos esos hechos. Con que objeto, Sr. Con el de denunciarlo y pedir se castigue á esos gefes que se creen honrados por sus desórdenes en la Provincia de Mendoza. Pues por ventura los Ministros son los órganos por donde los Sres. Diputados deben intruñarse de la realidad de esos hechos? No, Sr. cuando privativamente sepan que los hechos que se refieren que son ciertos, es deber de la Cámara pedir el castigo del que obrar. Por lo demás, me parece que obramos con demasiada precipitacion, apartándonos de la inspeccion propia de todo cuerpo colegiado.

El Sr. Pardo. No se trata de eso, Sr. Diputado. El Sr. Gonzalez continuó. Por qué Sr. llamar para inter pelaciones á los Sres. Ministros, é interpelarlos sobre asuntos que se dicen que corren en la provincia que, como muy a menudo, Sr. conculca con la dignidad que ha merecido el Sr. Diputado, en ellos solo aparecen los colores de los partidos á que pertenecen los editores me parece injusto. No me parece incoloroso si se llamase á los Ministros para hacerle preguntas por la conducta de sus deberes, cuando hubiese evidencia de que habian sido sancionados su cumplimiento, pero por menores más á menos fundados, por qué se dice esto en cartas cotidianas y en las personas. No me parece, Sr. conculca con la dignidad que debe obrar la H. Cámara y con la responsabilidad de los Sres. Ministros. Se quiere saber si son efectivos esos hechos. Con que objeto, Sr. Con el de denunciarlo y pedir se castigue á esos gefes que se creen honrados por sus desórdenes en la Provincia de Mendoza. Pues por ventura los Ministros son los órganos por donde los Sres. Diputados deben intruñarse de la realidad de esos hechos? No, Sr. cuando privativamente sepan que los hechos que se refieren que son ciertos, es deber de la Cámara pedir el castigo del que obrar. Por lo demás, me parece que obramos con demasiada precipitacion, apartándonos de la inspeccion propia de todo cuerpo colegiado.

El Sr. Pardo. No se trata de eso, Sr. Diputado. El Sr. Gonzalez continuó. Por qué Sr. llamar para inter pelaciones á los Sres. Ministros, é interpelarlos sobre asuntos que se dicen que corren en la provincia que, como muy a menudo, Sr. conculca con la dignidad que ha merecido el Sr. Diputado, en ellos solo aparecen los colores de los partidos á que pertenecen los editores me parece injusto. No me parece incoloroso si se llamase á los Ministros para hacerle preguntas por la conducta de sus deberes, cuando hubiese evidencia de que habian sido sancionados su cumplimiento, pero por menores más á menos fundados, por qué se dice esto en cartas cotidianas y en las personas. No me parece, Sr. conculca con la dignidad que debe obrar la H. Cámara y con la responsabilidad de los Sres. Ministros. Se quiere saber si son efectivos esos hechos. Con que objeto, Sr. Con el de denunciarlo y pedir se castigue á esos gefes que se creen honrados por sus desórdenes en la Provincia de Mendoza. Pues por ventura los Ministros son los órganos por donde los Sres. Diputados deben intruñarse de la realidad de esos hechos? No, Sr. cuando privativamente sepan que los hechos que se refieren que son ciertos, es deber de la Cámara pedir el castigo del que obrar. Por lo demás, me parece que obramos con demasiada precipitacion, apartándonos de la inspeccion propia de todo cuerpo colegiado.

El Sr. Pardo. No se trata de eso, Sr. Diputado. El Sr. Gonzalez continuó. Por qué Sr. llamar para inter pelaciones á los Sres. Ministros, é interpelarlos sobre asuntos que se dicen que corren en la provincia que, como muy a menudo, Sr. conculca con la dignidad que ha merecido el Sr. Diputado, en ellos solo aparecen los colores de los partidos á que pertenecen los editores me parece injusto. No me parece incoloroso si se llamase á los Ministros para hacerle preguntas por la conducta de sus deberes, cuando hubiese evidencia de que habian sido sancionados su cumplimiento, pero por menores más á menos fundados, por qué se dice esto en cartas cotidianas y en las personas. No me parece, Sr. conculca con la dignidad que debe obrar la H. Cámara y con la responsabilidad de los Sres. Ministros. Se quiere saber si son efectivos esos hechos. Con que objeto, Sr. Con el de denunciarlo y pedir se castigue á esos gefes que se creen honrados por sus desórdenes en la Provincia de Mendoza. Pues por ventura los Ministros son los órganos por donde los Sres. Diputados deben intruñarse de la realidad de esos hechos? No, Sr. cuando privativamente sepan que los hechos que se refieren que son ciertos, es deber de la Cámara pedir el castigo del que obrar. Por lo demás, me parece que obramos con demasiada precipitacion, apartándonos de la inspeccion propia de todo cuerpo colegiado.

El Sr. Pardo. No se trata de eso, Sr. Diputado. El Sr. Gonzalez continuó. Por qué Sr. llamar para inter pelaciones á los Sres. Ministros, é interpelarlos sobre asuntos que se dicen que corren en la provincia que, como muy a menudo, Sr. conculca con la dignidad que ha merecido el Sr. Diputado, en ellos solo aparecen los colores de los partidos á que pertenecen los editores me parece injusto. No me parece incoloroso si se llamase á los Ministros para hacerle preguntas por la conducta de sus deberes, cuando hubiese evidencia de que habian sido sancionados su cumplimiento, pero por menores más á menos fundados, por qué se dice esto en cartas cotidianas y en las personas. No me parece, Sr. conculca con la dignidad que debe obrar la H. Cámara y con la responsabilidad de los Sres. Ministros. Se quiere saber si son efectivos esos hechos. Con que objeto, Sr. Con el de denunciarlo y pedir se castigue á esos gefes que se creen honrados por sus desórdenes en la Provincia de Mendoza. Pues por ventura los Ministros son los órganos por donde los Sres. Diputados deben intruñarse de la realidad de esos hechos? No, Sr. cuando privativamente sepan que los hechos que se refieren que son ciertos, es deber de la Cámara pedir el castigo del que obrar. Por lo demás, me parece que obramos con demasiada precipitacion, apartándonos de la inspeccion propia de todo cuerpo colegiado.

El Sr. Pardo. No se trata de eso, Sr. Diputado. El Sr. Gonzalez continuó. Por qué Sr. llamar para inter pelaciones á los Sres. Ministros, é interpelarlos sobre asuntos que se dicen que corren en la provincia que, como muy a menudo, Sr. conculca con la dignidad que ha merecido el Sr. Diputado, en ellos solo aparecen los colores de los partidos á que pertenecen los editores me parece injusto. No me parece incoloroso si se llamase á los Ministros para hacerle preguntas por la conducta de sus deberes, cuando hubiese evidencia de que habian sido sancionados su cumplimiento, pero por menores más á menos fundados, por qué se dice esto en cartas cotidianas y en las personas. No me parece, Sr. conculca con la dignidad que debe obrar la H. Cámara y con la responsabilidad de los Sres. Ministros. Se quiere saber si son efectivos esos hechos. Con que objeto, Sr. Con el de denunciarlo y pedir se castigue á esos gefes que se creen honrados por sus desórdenes en la Provincia de Mendoza. Pues por ventura los Ministros son los órganos por donde los Sres. Diputados deben intruñarse de la realidad de esos hechos? No, Sr. cuando privativamente sepan que los hechos que se refieren que son ciertos, es deber de la Cámara pedir el castigo del que obrar. Por lo demás, me parece que obramos con demasiada precipitacion, apartándonos de la inspeccion propia de todo cuerpo colegiado.

El Sr. Pardo. No se trata de eso, Sr. Diputado. El Sr. Gonzalez continuó. Por qué Sr. llamar para inter pelaciones á los Sres. Ministros, é interpelarlos sobre asuntos que se dicen que corren en la provincia que, como muy a menudo, Sr. conculca con la dignidad que ha merecido el Sr. Diputado, en ellos solo aparecen los colores de los partidos á que pertenecen los editores me parece injusto. No me parece incoloroso si se llamase á los Ministros para hacerle preguntas por la conducta de sus deberes, cuando hubiese evidencia de que habian sido sancionados su cumplimiento, pero por menores más á menos fundados, por qué se dice esto en cartas cotidianas y en las personas. No me parece, Sr. conculca con la dignidad que debe obrar la H. Cámara y con la responsabilidad de los Sres. Ministros. Se quiere saber si son efectivos esos hechos. Con que objeto, Sr. Con el de denunciarlo y pedir se castigue á esos gefes que se creen honrados por sus desórdenes en la Provincia de Mendoza. Pues por ventura los Ministros son los órganos por donde los Sres. Diputados deben intruñarse de la realidad de esos hechos? No, Sr. cuando privativamente sepan que los hechos que se refieren que son ciertos, es deber de la Cámara pedir el castigo del que obrar. Por lo demás, me parece que obramos con demasiada precipitacion, apartándonos de la inspeccion propia de todo cuerpo colegiado.

El Sr. Pardo. No se trata de eso, Sr. Diputado. El Sr. Gonzalez continuó. Por qué Sr. llamar para inter pelaciones á los Sres. Ministros, é interpelarlos sobre asuntos que se dicen que corren en la provincia que, como muy a menudo, Sr. conculca con la dignidad que ha merecido el Sr. Diputado, en ellos solo aparecen los colores de los partidos á que pertenecen los editores me parece injusto. No me parece incoloroso si se llamase á los Ministros para hacerle preguntas por la conducta de sus deberes, cuando hubiese evidencia de que habian sido sancionados su cumplimiento, pero por menores más á menos fundados, por qué se dice esto en cartas cotidianas y en las personas. No me parece, Sr. conculca con la dignidad que debe obrar la H. Cámara y con la responsabilidad de los Sres. Ministros. Se quiere saber si son efectivos esos hechos. Con que objeto, Sr. Con el de denunciarlo y pedir se castigue á esos gefes que se creen honrados por sus desórdenes en la Provincia de Mendoza. Pues por ventura los Ministros son los órganos por donde los Sres. Diputados deben intruñarse de la realidad de esos hechos? No, Sr. cuando privativamente sepan que los hechos que se refieren que son ciertos, es deber de la Cámara pedir el castigo del que obrar. Por lo demás, me parece que obramos con demasiada precipitacion, apartándonos de la inspeccion propia de todo cuerpo colegiado.

lección en la Intendencia de 24 horas, mas en los casos que hubiesen ocurrido algún parateo seria acríamente responsables de estos.

Paraná Febrero 3 de 1898.

REMA TE

POE MARCO PIQUE.

El Miércoles 11 y 12 del presente mes a las 8 en punto de la mañana, en la tienda y Almacén del Sr. D. Gregorio F. de la Puente calle "General Urquiza", número 25, se han anunciado a la mejor postera todas las existencias de dicha casa de Comercio compuestas de Arsenales de hierro, acero y quimica y algunos resos de hilatura por hallarse en liquidacion de su negocio, tambien aprovecharé este remate para rematar en los mismos dias, algunas consignaciones de artículos de Almacén recientemente llegados y que hay orden de rematarlos, cuyos proceriores se detallarán al tiempo del remate.

CONDICIONES.

Hecho 75 pesos al contado, de 70 á 150 á 30 dias, de 151 á 300 á 60 dias, de 301 á 450 á 90 dias, de 451 á 600 á 120 dias, de 601 á 750 á 150 dias, de 751 á 900 á 180 dias, de 901 á 1050 á 210 dias, de 1051 á 1200 á 240 dias, de 1201 á 1350 á 270 dias, de 1351 á 1500 á 300 dias, de 1501 á 1650 á 330 dias, de 1651 á 1800 á 360 dias, de 1801 á 1950 á 390 dias, de 1951 á 2100 á 420 dias, de 2101 á 2250 á 450 dias, de 2251 á 2400 á 480 dias, de 2401 á 2550 á 510 dias, de 2551 á 2700 á 540 dias, de 2701 á 2850 á 570 dias, de 2851 á 3000 á 600 dias, de 3001 á 3150 á 630 dias, de 3151 á 3300 á 660 dias, de 3301 á 3450 á 690 dias, de 3451 á 3600 á 720 dias, de 3601 á 3750 á 750 dias, de 3751 á 3900 á 780 dias, de 3901 á 4050 á 810 dias, de 4051 á 4200 á 840 dias, de 4201 á 4350 á 870 dias, de 4351 á 4500 á 900 dias, de 4501 á 4650 á 930 dias, de 4651 á 4800 á 960 dias, de 4801 á 4950 á 990 dias, de 4951 á 5100 á 1020 dias, de 5101 á 5250 á 1050 dias, de 5251 á 5400 á 1080 dias, de 5401 á 5550 á 1110 dias, de 5551 á 5700 á 1140 dias, de 5701 á 5850 á 1170 dias, de 5851 á 6000 á 1200 dias, de 6001 á 6150 á 1230 dias, de 6151 á 6300 á 1260 dias, de 6301 á 6450 á 1290 dias, de 6451 á 6600 á 1320 dias, de 6601 á 6750 á 1350 dias, de 6751 á 6900 á 1380 dias, de 6901 á 7050 á 1410 dias, de 7051 á 7200 á 1440 dias, de 7201 á 7350 á 1470 dias, de 7351 á 7500 á 1500 dias, de 7501 á 7650 á 1530 dias, de 7651 á 7800 á 1560 dias, de 7801 á 7950 á 1590 dias, de 7951 á 8100 á 1620 dias, de 8101 á 8250 á 1650 dias, de 8251 á 8400 á 1680 dias, de 8401 á 8550 á 1710 dias, de 8551 á 8700 á 1740 dias, de 8701 á 8850 á 1770 dias, de 8851 á 9000 á 1800 dias, de 9001 á 9150 á 1830 dias, de 9151 á 9300 á 1860 dias, de 9301